



I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

1.16 ✓

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACION, DE 6.000 EMPANADAS DE HORNO, PARA LA ATENCION DE LA COMUNIDAD, CON MOTIVO DEL 128 ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE COIHUECO.

DECRETO N°: 4695

COIHUECO, 04 de agosto de 2015.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación.
- 2.- Necesidad de adquirir empanadas de horno, para brindar una buena atención a los participantes en la ceremonia de celebración del aniversario N° 128 de la comuna de Coihueco
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6.800 del 18 de noviembre 2014, que aprueba Presupuesto para el año 2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3623 de fecha 04/06/2015, que Aprueba programa Municipal denominado "Celebración 128 Aniversario de la comuna de Coihueco"
- 5.- Orden de Pedido de fecha 04 de agosto de 2015, emitidas por Administrador Municipal, solicitando 6.000 empanadas de horno, para la atención de autoridades nacionales, regionales, provinciales, comunales, dirigentes comunitarios de la comuna y e invitados especiales

- 6.- Decreto Alcaldicio N° 4.668 de fecha 04 de agosto de 2015, califica situación para incurrir en gastos de representación
- 7.- Cotización obtenida por parte del proveedor para obtener los productos necesarios en la prestación del servicio

DECRETO:

1º AUTORIZÁSE la compra Directa a través de gastos de representación basado en Artículo N° 8 letra G de la Ley 19.886 y Art. 10 numeral 7 letra b) del reglamento de la misma Ley. Que autorizan gastos de representación, para la adquisición de 6.000 empanadas de horno, para la atención a los participantes en la Celebración del aniversario N° 128 de la comuna de Coihueco, realizarse a los siguientes proveedores:

NOMBRE	RUT	PRODUCTO	VALOR
MIGUEL RETAMAL FERRADA	11.789.256-5	2.000 EMPANADAS	1.300.000
EVELYN PEÑA DE LA FUENTE	14.094.228-6	2.000 EMPANADAS	1.300.000
JUAN PINELA CUTIÉRREZ	09.818.814-2	1.000 EMPANADAS	700.000
VICTOR HERMOSILLA QUEZADA	09.913.597-2	1.000 EMPANADAS	650.000

2º EMITASE las órdenes de compra por el portal Mercado Público, a cada uno de los proveedores anteriormente mencionados y por los valores totales en dinero con impuestos incluidos.

3º IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 001, consumos básicos, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
 Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ROSALBA SANDIA ALARCON
 Alcaldede Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/CVJ/RCP/rpf.-



ORDEN DE PEDIDO

Señor: Director de Administración y Finanzas, solicito a Usted adquirir los siguientes materiales:

UNIDAD	ESPECIFICACION O DETALLE
2000 2000 1000 1000	<p>ADQUISICIÓN DE 6.000 EMPAQUETAS DE HORNO, SEGUN DETALLE</p> <p>MIGUEL PEÑA MHC.</p> <p>EVELYN PEÑA</p> <p>JUAN PINELA</p> <p>VICTOR HENRÍQUEZ.</p> <p>NOTA: LOS PRODUCTOS DEBEN ENVASARSE EN CAJA DE 50 EMPAQUETAS. Y PUESTA EN DEPENDENCIA MUNICIPAL</p> <p>PESO 350 GRAMOS APROX.</p> <p>D A N° 3623</p>
DESTINO	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO COIHUECO

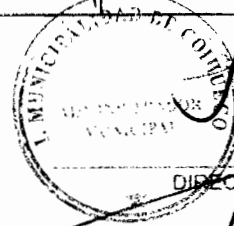
IMPUTACION			
------------	--	--	--

CENTRO DE COSTO	
-----------------	--



Vº Bº DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vº Bº ALCALDE



DIRECTOR SOLICITANTE

FIRMA ENCARGADO DE ADQUISICION

y fecha de APROBACION

		20
--	--	----